



# PROYECTO DE LEY N°5585/2022-CR “LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ, A PARTIR DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ



**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
Congresista Región San Martín



# ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERU



**La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú es el Alma Mater de la educación artística en el Perú:**

- **Fue fundada el 28 de setiembre de 1918**
- **Ha sido casa de estudios y formado a los mas notables representantes de las artes plásticas, tales como:**

- Manuel Piquera Cotoí**
- José Sabogal**
- Victor Humareda**
- Gerardo Chávez**
- Alberto Quintanilla**
- Enrique Polanco**
- Juan Villacorta, entre otros,**

**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
**Congresista Región San Martín**

Sin embargo la actual Ley N°30220 – Ley Universitaria contempla en su **TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y TRANSITORIA**, la potestad de otorgar GRADOS Y TÍTULOS con rango universitario, mas **NO LE ES APLICABLE** lo restante de dicha norma, lo que le relega a la condición de un ente académico superior **sin un RECONOCIMIENTO REAL DE RANGO UNIVERSITARIO**.

El aspecto medular de la Ley N°30220 **QUE NO LE APLICA** actualmente son precisamente los fines de una UNIVERSIDAD, entre ellas lo siguiente:

- **PRESERVAR, ACRECENTAR Y TRANSMITIR DE MODO PERMANENTE LA HERENCIA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA HUMANIDAD.**
- **REALIZAR Y PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA LA CREACIÓN INTELECTUAL Y ARTÍSTICA.**
- **PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y MUNDIAL.**

## **NECESIDAD DE CREAR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ**

- **Necesitamos la CREACIÓN de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú para que sea la UNIVERSIDAD PÚBLICA que a nivel nacional lidere la reforma de la educación artística a nivel nacional, y se pueda desarrollar investigación científica y promover la preservación de las diferentes manifestaciones artísticas-culturales que tenemos en Costa, Sierra y Selva a nivel nacional.**
- **Necesitamos también la CREACIÓN de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú como UNIVERSIDAD PÚBLICA y mas adelante con sedes o filiales en las regiones, para GARANTIZAR el acceso de muchos jóvenes de nuestra amazonia y de la Sierra del país, de bajos recursos económicos pero con gran talento para el arte.**

## **CORRIENTE EN AMERICA LATINA DE QUE EL ARTE FORME PARTE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO**

Existe actualmente una corriente en América Latina de que la enseñanza del Arte pase a formar parte del Sistema Universitario, con el fin de profesionalizar ésta carrera. Es así que existen importantes experiencias en países como:

- Argentina, donde el Congreso Nacional creó la Universidad de Bellas Artes el año 2014.
- En Colombia, donde el 2020 inició una gran campaña para profesionalizar con rango universitario a artistas con conocimientos empíricos.
- En Chile, donde desde décadas pasadas se promovió la integración de escuelas de arte a la Universidad de Chile.

## ESCUELAS QUE EN EL PERÚ SE HAN CONVERTIDO EN UNIVERSIDAD EL AÑO 2017

En nuestro país el año 2017, el Conservatorio de Música, el Instituto Superior de Música Daniel Robles de Huánuco y la Escuela Superior de Bellas Artes Diego Quispe de Cusco fueron CATEGORIZADOS a UNIVERSIDADES mediante Ley N°30597, a pesar de ser instituciones con muchos años menos de trayectoria; **EXCLUYENDO de ésta manera a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, con una experiencia de mas de 100 años y con una estructura académica y administrativa similar al de una UNIVERSIDAD.**

**Finalmente colegas SOLICITO su apoyo para éste importante proyecto en favor de PROFESIONALIZAR el arte a través de una adecuada EDUCACIÓN UNIVERSITARIA y que no va a demandar mayor gasto al estado, por cuánto la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú cuenta con los recursos humanos y materiales.**

**Lo que si es importante de que éste proyecto va a GARANTIZAR 2 aspectos fundamentales:**

**1.-LA DE PROMOVER COMO UNIVERSIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, A FIN DE PROMOVER LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE NUESTRO LEGADO ANCESTRAL DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS COMO PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL.**

**2.-CUMPLIR CON GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN, DE MILES DE JÓVENES ARTISTAS SOBRETUDO DE NUESTRA AMAZONÍA, DE LA SIERRA DEL PAÍS Y OTROS LUGARES MUY ALEJADOS, QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ARTE EN UNIVERSIDADES PRIVADAS FUERA DE SU LOCALIDAD.**

---

**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
**Congresista Región San Martín**